

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OFICINA DE AI ANTE LA UE

BARCELONA 10 AÑOS DESPUÉS: AMNISTÍA INTERNACIONAL RETA A LA UE A CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES DE DERECHOS HUMANOS

FECHA DE EMBARGO: 24 DE NOVIEMBRE DE 2005 A LAS 07.00 HORAS GMT (09.00 HORA DE BRUSELAS)

Índice AI: IOR 61/022/2005

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLIOR610222005>

(Bruselas, 24 de noviembre de 2005) Diez años después del inicio del Proceso de Barcelona, la violación de los derechos humanos no ha disminuido en lo más mínimo entre los países socios, mientras que la Unión Europea cada vez cumple menos sus propias obligaciones internacionales, concretamente en su respuesta al terrorismo y la migración irregular, ha dicho Amnistía Internacional.

En un documento informativo dado a conocer hoy, "*Ten years of EUROMED: Time to end the human rights deficit*" (disponible en www.amnesty-eu.org), la organización advierte que, al no hacer que sus Estados miembros respeten las obligaciones internacionales básicas, como la no devolución (*non-refoulement*) y la prohibición absoluta de la tortura, la UE está perdiendo su credibilidad para presionar a los países socios para que respeten los derechos humanos.

"Siempre se culpó a los socios mediterráneos, más que a la UE, del déficit de derechos humanos del proceso de Barcelona, pero actualmente éste afecta a ambas partes del proceso", ha dicho Dick Oosting, director de la Oficina ante la UE de Amnistía Internacional. "La UE debe enfrentarse a sus deficiencias, no sólo porque se están desvirtuando sus propios valores, sino porque está en juego su credibilidad a la hora de enfrentarse a los abusos cometidos por el otro lado", añadió.

A Amnistía Internacional le preocupa también que la presión de la UE sobre los países socios para que combatan el terrorismo y controlen la migración irregular ha generado nuevos abusos contra los derechos humanos en la región. Los trágicos acontecimientos que se produjeron recientemente en la frontera meridional europea son sólo un ejemplo flagrante de las deficiencias de la Asociación.

Por tanto, Amnistía Internacional pide a la UE que:

- incluya firmemente los derechos humanos en la agenda política, con mecanismos de aplicación adecuados y un marco temporal claro;
- base claramente las medidas antiterroristas en principios de derechos humanos y democracia;
- respete las normas internacionales sobre refugiados y protección de los migrantes en sus esfuerzos por combatir la migración irregular;
- reconozca que las deficiencias en el cumplimiento de los derechos humanos son responsabilidad compartida de todos los integrantes de la Asociación Euromediterránea.

El texto completo del documento informativo de Amnistía Internacional a la UE se encuentra en:

<http://www.amnesty-eu.org>

Comentarios, información complementaria y entrevistas:

Oficina de Amnistía Internacional ante la EU (Bruselas):

Tel: 32-2-5021499

Fax: 32-2-5025686

Correo-E: amnesty-eu@aieu.be

<http://www.amnesty-eu.org>

